



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002736-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a revisión del Plan de Recuperación del águila imperial ibérica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002610 a PE/002784.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 71 la competencia de la Junta de Castilla y León en el desarrollo normativo y de ejecución en materia de montes, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como la protección del medio ambiente y de los ecosistemas.

Asimismo dispone en su artículo 4 que el patrimonio natural es un valor esencial para la identidad de la Comunidad de Castilla y León, que será objeto de especial protección y apoyo, y en su artículo 16.15 prevé como principio rector de las políticas públicas la promoción y adopción de las medidas necesarias para garantizar el derecho de todos los castellanos y leoneses a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, impulsando la compatibilidad entre la actividad económica y la calidad ambiental con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible.

En base a estos principios las Cortes de Castilla y León aprobaron la LEY 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, que venía a sustituir, ampliar y mejorar los contenidos de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.



La presencia de una especie emblemática en Castilla y León, como es el águila imperial ibérica, incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, que según los últimos datos parece que se está expandiendo en la Comunidad Autónoma en los últimos años fuera de las zonas establecidas en el Plan de Recuperación, parece conducir a pensar que se deben tomar medidas a la vista de estas evidencias.

Por lo tanto:

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la expansión de nuevas parejas de águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) en las provincias de Ávila, Segovia, Valladolid, Salamanca y Zamora, fuera del área de influencia del Plan de Recuperación de la especie?

¿Está entre los planes y objetivos de la Junta de Castilla y León revisar el Plan de Recuperación de esta especie, para adaptarlo a los nuevos territorios en expansión en la Comunidad Autónoma? ¿En qué plazo?

¿Tiene pensando la Junta de Castilla y León incluir dentro de la citada revisión del Plan de Recuperación medidas para paliar el impacto en la mortandad de la especie de los tendidos eléctricos en las zonas de presencia de esta especie?

¿Tiene un mapeado real de los tendidos potencialmente peligrosos para esa especie? ¿Cuántos ejemplares de águila imperial han colisionado con los actuales tendidos y cuántos han sufrido electrocución con resultado de muerte, en ambos casos durante estos últimos tres años? ¿Qué medidas piensa adoptar y en qué plazo?

¿Tiene la Junta de Castilla y León constituido y trabajando algún grupo de trabajo o mesa autonómica del águila imperial ibérica en la Comunidad? ¿Quién forma parte del citado órgano?

¿Participa la Junta de Castilla y León en el Grupo de Trabajo del Águila imperial ibérica creado en el seno del Comité de Flora y Fauna Silvestres, contemplado en la Estrategia para la conservación de esta especie? ¿Tiene conocimiento este órgano de la información anteriormente reseñada?

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo